G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número: DECTO-2019-1657-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Diciembre de 2019

Referencia: 2971-5614/17 - Designación CREGO Luz Vanesa y otros

---

VISTO el expediente N° 2971-5614/17 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación de diez personas en el Hospital Interzonal General "Doctor José Penna" de Bahía Blanca, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectaron las vacantes producidas por el cese de diversos agentes, concretadas por Resolución del señor Ministro de Salud N° 469/17 E, las cuales se encuentran contempladas en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley Nº 15.078;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que las personas cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley Nº 9650/80 (texto ordenado por Decreto Nº 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, algunos de los profesionales deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la

Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General "Doctor José Penna" de Bahía Blanca, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Pesonas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a los profesionales que se mencionan en el IF-2019-37759486-GDEBA-DDPRLMSALGP, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, los profesionales que se mencionan en el IF-2018-17487397-GDEBA-DPTCHMSALGP, deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0009 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 56 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto
Date: 2019.11.06 15:46:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2019.12.02 20:22:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2019.12.03 22:02:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.12.03 22:02:51 -03'00'

N°DEP.	PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO	APELLIDO	NOMBRES	DNI	CLASE	DISCIPLINA	ESPECIALIDAD	REGIMEN HORARIO	EXPEDIENTE	RESOLUCION DE VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	HOSPITAL
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	CREGO	LUZ VANESA	28.372.376	1980	FARMACEUTICO		36 HS	2971-5614/17	RES. 469/17 -E	GUSTAVO ADOLFO BIGLIANI	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	BONNAT	LUCIA MAITE	33.719.981	1988	LIC. EN OBSTETRICIA		36 HS G.	2971-5637/17	RES. 469/17 -E	ALBERTO OSCAR CICCHINO	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	SIRACUSA	MARIA CRISTINA	32.528.152	1987	BIOQUIMICO		36 HS G.	2971-5675/17	RES. 469/17 -E	CARLOS ALBERTO CORVI	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	DIAZ	JORGELINA SOLEDAD	31.898.672	1985	LIC. EN OBSTETRICIA		36 HS G.	2971-5676/17	RES. 469/17 -E	MARIA ELENA CRIVELLI	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	BUÑES TEJEDA	GLENDA	31.924.602	1985	BIOQUIMICO		36 HS G.	2971-5677/17	RES. 469/17 -E	FERNANDO GUILLERMO CURCIO	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	ANGELINI	CARLA	32.985.007	1987	LIC. EN TRABAJO SOCIAL		36 HS	2971-5678/17	RES. 469/17 -E	ABEL MARTIN EGUINOA	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	RAMAT	MARIA CONSTANZA	30.620.379	1985	LIC. EN TRABAJO SOCIAL		36 HS	2971-5679/17	RES. 469/17 -E	AMADEO SANTOS ESPOSTO	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	ROLANDO	DANIELA	31.019.879	1984	LIC. EN TRABAJO SOCIAL		36 HS	2971-5698/17	RES. 469/17 -E	ANA MARIA GIAMMONA	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	GALAVOTTI	JIMENA	31.016.479	1985	BIOQUIMICO		36 HS G.	2971-5714/17	RES. 469/17 -E	ANA MARIA LONGOBARDI	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
1738	PRG 0009 SUBPRG 001 ACT 01	Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca	GONZALEZ	JUAN SEBASTIAN	26.727.444	1978	MEDICO	HEMATOLOGÍA	36 HS	2971-5784/17	RES. 469/17 -E	ELIZABETH NOEMI MANCIOLA	Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-37759486-GDEBA-DDPRLMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 2 de Noviembre de 2019

Referencia: 2971-5614/17 anexo art 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.11.02 09:56:23 -03'00'

Mauro Ariel Formica
Subdirector
Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.11.02 09:56:23 -03'00'